

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 342/2024

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Sara Irene Herrerías Guerra**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	3560-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a uno de octubre de dos mil veinticinco.

Contestación.

Agréguese el escrito y anexos de la **Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León**¹, mediante los cuales, en cumplimiento al auto admisorio, da contestación a la demanda instaurada.

Traslado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria y lo determinado por el Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve², con copia de la contestación córrase traslado a la **Fiscalía General de la República** y a la **Consejería Jurídica del Gobierno Federal**.

En el entendido que, dado el volumen de los anexos presentados, estos quedan a disposición de las partes para consulta en la oficina que ocupa la

¹ Personalidad reconocida en autos.

² Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: *"Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó 'Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal'."*

Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la invocada Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

Domicilio y expediente electrónico.

Sin que haya lugar a mayor pronunciamiento, pues previamente se acordaron favorables sus solicitudes de acceso y notificaciones electrónicas, así como el domicilio que indica.

Pruebas.

La promovente ofrece como pruebas las documentales que acompaña, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Audiencia.

Con fundamento en el artículo 29 de la referida Ley Reglamentaria se señalan las once horas del cinco de noviembre de dos mil veinticinco para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos mediante el sistema de videoconferencias previsto en el Acuerdo General 8/2020.

Se requiere a las partes para que dentro del plazo de **tres días hábiles** envíen los datos de las personas que comparecerán a la audiencia, esto es, nombre completo, Clave Única de Registro de Población (CURP) y copia de las credenciales oficiales con las que se identificarán el día de la audiencia.

El ingreso a la audiencia será a través del link <https://www.se.pjf.gob.mx/Account/Login?ReturnUrl=%2f> en el que deberán ingresar su CURP y FIREL o con firma electrónica FIEL (e.firma).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 342/2024

Notifíquese por lista y por oficio a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal y al Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, así como vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Lo proveyó la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja corresponde al proveído de uno de octubre de dos mil veinticinco, dictado por la **Ministra instructora Sara Irene Herrerías Guerra**, en la **controversia constitucional 342/2024**, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León. Conste.

AHJ

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2025T01:06:20Z / 01/10/2025T19:06:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	a4 e5 47 d3 11 b9 24 3f 27 1c 45 21 c9 1e f1 6c b5 f4 f7 9c bf cb 2f 0f 06 49 51 09 3d 81 b3 06 b5 81 48 35 1f e7 78 7a ea 2a 64 3f a4 26 6d c8 2a 04 6d e3 5f b2 bd 08 87 18 8d 6f bf 1c 8a 1d a6 b7 cd c3 96 c6 5d 45 9b f7 45 59 bb 9b 8d f5 42 a2 68 44 9b 50 27 24 5e 49 47 28 c0 54 70 e4 df 2f 7d db af e9 2d c5 6c a0 2c 3d 54 f2 0e e9 22 57 ee 23 30 22 b9 94 f7 21 c6 0b 7d 26 29 df 50 86 f2 91 fd 80 0f 58 e8 76 94 50 89 1b c8 ca ba ee 26 70 4a b6 fa 5a 30 35 79 55 66 e4 ee 9c a7 fa aa 13 92 36 b4 3d a1 f8 e0 6e d5 d4 52 eb 13 aç d1 34 70 4d 54 7d b4 66 ea 13 b8 0d 89 12 44 bb 9f e5 9d a1 9c 0e 76 22 36 95 e8 55 63 fd 8b a6 49 e4 7e c7 d2 e8 18 2c 2e 17 21 ba fc e4 76 0b 6a 29 65 a4 59 59 4b 40 c9 a6 34 aa 40 8e e3 0d 7c 02 87 0b 2e 38 84 2e f8 e5 7c 64 c1 f2				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2025T01:06:21Z / 01/10/2025T19:06:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	02/10/2025T01:06:20Z / 01/10/2025T19:06:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	531673			
	Datos estampillados	C4BD9637EB658CD220C7278D9854BC84FFE4EB297C21130CA6FFAF2C3BF771608B1F			

Firmante	Nombre	SARA IRENE HERRERIAS GUERRA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	HEGS640225MDFRRR09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e340000000000000000000d3	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2025T19:39:53Z / 03/10/2025T13:39:53-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	89 bf 5c d0 45 c0 05 be cc 22 fe a3 92 9f 6c 6f c6 20 ac 25 28 8f 99 04 ba 3f ac 68 22 0e d9 d7 58 95 dc 59 58 f1 d9 fe 62 d4 f4 d5 cc 85 45 60 af dc 59 2f c8 30 11 f4 ef 2b b3 86 b1 e8 28 cb a1 ce 18 41 ee 93 68 c7 e4 e5 26 11 46 e4 4c c2 86 7d f8 ed b3 a4 71 6a 0c ba 76 8b b6 b8 bb 95 3b cb 6d f9 c0 07 57 a9 d9 d9 a9 9f 72 f7 dc 99 69 7c d0 15 17 79 0a a1 6e f9 8e af 8a 1e 3d 40 17 87 7b c1 0b c3 24 3d 66 b0 25 f9 9f 2b 54 40 cc 74 c1 c1 e8 ca 8e ff 41 ee 5c 81 63 23 5b 8d 2b 3b 88 1e d6 4c 73 5c 10 75 98 fa e6 5f 42 ea f4 5e 88 1f 5d 71 42 cc 2a 0d e6 18 79 1c 84 91 ee 83 77 b2 cf d3 e9 84 14 04 78 d0 61 0b 9e fb fe 6e 86 65 8b f6 0a b6 50 15 d5 7d 32 e0 a1 ea 2c dc 6a db 03 5d 0b 70 fc 80 2a b7 08 16 02 ec 14 3f fc a4 b7 b2 ae e3 94 c3 8b ad 5c 0f dc 48 e4 42 11 d8 65 fc 40 17 12 68 96 1e 9e 70 f0 5c 4c 97 39 87				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2025T19:39:53Z / 03/10/2025T13:39:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e340000000000000000000d3			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	03/10/2025T19:39:53Z / 03/10/2025T13:39:53-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	540828			
	Datos estampillados	96D466F21C95CED15D4682FD66FF77219CAFA5FA62DCFF91156F5908F5953EB0CFFA			